

**ACTA DE LA SESIÓN DE 10 DE JUNIO DE 2014**

En Badajoz a las doce horas del día diez de junio de dos mil catorce, en la Sala de Juntas del Edificio de La Rosaleda (Antiguo ITI), se reúne el Comité de Seguridad y Salud de la Universidad de Extremadura, integrado por las siguientes personas: En representación de la Universidad, don Luciano Cordero Saavedra, Gerente y Presidente del Comité; don José Expósito Albuquerque, Vicegerente de Recursos Humanos, don Jacinto Martín García, Jefe del Área de Recursos Humanos y Secretario del Comité; don Antonio Barrado Muñoz, Director del Gabinete Jurídico; don Antonio José Moreno Gómez, don Fernando Labrador Fernández; y doña María Avelina Rubio Garlito, del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales; don Luis Javier Cerro Casco, y don Juan Luis Pantoja Pertegal, de la Unidad Técnica de Obras y Mantenimiento. Como Delegados de Prevención asisten: don José Valentín Gonzalo Martín; don José Francisco Hurtado Masa; don Luis Lozano Sánchez; y don Joaquín Garrido.

Asisten como invitados doña Emilia Martín Martín, Jefa del Servicio de Gestión de Recursos Humanos y don Antonio Carrasco Celedonio, de Fremap Mútua.

Ha excusado su inasistencia don Salvador Postigo Mota, nuevo Delegado de Prevención y Salud, designado por FETE-UGT.

El objeto de la presente reunión es el tratamiento de los puntos contenidos en el siguiente,

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.- Informes de solicitudes de cambio/adaptación de puestos de trabajo de los trabajadores don [REDACTED] y don [REDACTED]
- 3.- Memorias anuales 2013 del Servicio de Prevención de la UEx, de la Sociedad de Prevención de Fremap y de Fremap Mutua.
- 4.- Aprobación, si procede, de los Protocolos modificados sobre embarazo y vigilancia de la salud.
- 5.- Propuesta de modificación del Reglamento del Comité de Seguridad y Salud en su artículo 4.3. y Anexo I.
- 6.- Ruegos y preguntas.



Se inicia la sesión con un cordial saludo del Presidente tras el que manifiesta que, aunque el orden del día no contemple un punto específico sobre "Informe del Presidente", no quiere dejar escapar la oportunidad de trasladar a todos una buena noticia: Como es sabido, tras la concesión en el 2009 de 25.000 euros correspondientes a los bonus, en el ejercicio siguiente nos fueron denegados alegando no estar al corriente en el pago de cotizaciones; tal argumento fue interpretado falto de consistencia pues no podía estimarse como tal cualquier desajuste o reclamación de alguna cantidad menor cuando se estaba plenamente al día en las liquidaciones y con este fundamento el Gabinete Jurídico interpuso el

## COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

oportuno recurso que ha sido resuelto favorablemente a nuestros intereses, por lo que podremos contar con los 48.000 euros correspondientes al ejercicio de 2010. Aprovecha para agradecer al Gabinete Jurídico el interés con el que se ha defendido este asunto.

### 1º.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Examinado el borrador del acta remitido con la convocatoria no se realizan observaciones a su contenido, por lo que se considera aprobada.

### 2.- Informes de solicitudes de cambio/adaptación de puestos de trabajo de los trabajadores don [REDACTED] y don [REDACTED]

El Sr. Gerente toma la palabra para referirse en primer lugar a la solicitud formulada por don [REDACTED]. Recuerda que, conforme al artículo 3.2 del Protocolo de Actuaciones aprobado por este Comité en sesión de 11 de diciembre de 2007, el órgano competente para instruir el procedimiento, en este caso la Gerencia, presenta el expediente ante este Comité para que a la vista del mismo emita informe preceptivo y no vinculante sobre si es favorable a la adaptación o cambio de puesto. Dicho esto, añade, el interesado ha presentado con fecha 29 de mayo último un escrito de renuncia a su petición inicial.

Don Juan Luis Pantoja aclara que en el seno de la Unidad se adaptó el puesto a plena satisfacción del interesado, lo que ha motivado que renuncie a continuar con la tramitación del expediente.

Dª. Avelina Rubio señala que existe un procedimiento y lo suyo sería seguir el cauce establecido.

Concluye el Sr. Gerente conciliando ambas posturas al decir que nuestro informe irá en el sentido de mantener la adaptación realizada. Así se acuerda.

Respecto a la solicitud formulada por don [REDACTED] aclara Don Antonio Moreno, que se trata de un Profesor Titular de Escuela Universitaria, con problemas de audición, que solicita una reducción de su carga docente en un 24%, 23 créditos de los 30 a que está obligado. El informe del Servicio de Prevención señala que no hay posibilidad de adaptación del entorno y concluye declarándolo apto para la realización de sus tareas habituales.

Se abre un amplio debate en el que se pone de manifiesto que la reducción de la carga docente solicitada no alteraría en nada los problemas auditivos alegados ni supone solución alguna que pueda ser estimada.

Don Joaquín Garrido estima que debería estudiarse la posibilidad de una adaptación basada en la reducción del número de alumnos pues si existen grupos de prácticas integrados por un número mayor o menor de alumnos, podría hacerse cargo de ese grupo menor.

Para don Antonio Moreno resulta claro que médicamente puede dar clase, otra cosa es que en este órgano podamos discutir procedimientos o lo que queramos pero ello

## COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

escapa al ámbito estrictamente médico que es el que a él compete y, desde luego, no encaja la reducción de créditos dentro de lo que es la adaptación del puesto de trabajo.

Suficientemente debatido, el Sr. Gerente decide sacar a votación el sentido del informe a emitir por este Órgano, resultando DESFAVORABLE, por el voto de la mayoría, con dos abstenciones.

### 3.- Memorias anuales 2013 del Servicio de Prevención de la UEx, de la Sociedad de Prevención de Fremap y de Fremap Mutua.

El Sr. Gerente cede la palabra a D. Antonio Carrasco Celedonio, Coordinador Regional de Prevención de Riesgos Laborales de Fremap Mutua, que pasa a explicar los aspectos más relevantes de la Memoria Anual de 2013 que, indica, tiene por objeto analizar el contenido de la accidentabilidad durante dicho año y el trabajo realizado por los técnicos de prevención de FREMAP en la UEx para obtener conclusiones que puedan ser útiles en una mejor orientación de la actividad preventiva. Se detiene en el cuadro que contempla los accidentes con baja, de los que se han producido 6 en Badajoz y 13 en Cáceres; accidentes sin baja 19 en Badajoz y 22 en Cáceres, y accidentes con baja in itinere 0 en Badajoz y 4 en Cáceres. Continúa el Sr. Carrasco haciendo referencia al Convenio de Colaboración suscrito entre la UEx y FREMAP para el desarrollo de programas para la promoción de entornos laborales saludables, los objetivos que con el mismo se persiguen y las acciones emprendidas; concluye con el apartado de "Colaboración" donde se da cuenta de las jornadas técnicas sobre prevención llevadas a cabo sobre: Introducción a los reglamentos europeos sobre sustancias y mezclas químicas, realizado en Badajoz el 13.6.2013; Gestión del riesgo vial en la empresa, celebrado el 18.9.2013 en Cáceres; y Movilización de pacientes con movilidad reducida, celebrado en Cáceres en octubre de 2013, con lo que concluye la intervención del Sr. Carrasco.

Interviene a continuación doña Avelina Rubio, para hablar de los aspectos técnicos de la Memoria del Servicio de Prevención. Las actividades realizadas en las disciplinas técnicas se concretan en Investigación de Accidentes; Comunicaciones de Incidencias; Evaluaciones de Riesgos; Revisión de las Evaluaciones de Riesgos; Planificación Preventiva; Implantación de Planes de Autoprotección; Coordinación Empresarial; Asistencia a Actividades Formativas y Otras actuaciones. Las actividades han sido desarrolladas tanto por técnicos del Servicio de Prevención propio en las disciplinas preventivas de Ergonomía y Psicología Aplicada, como por técnicos de Fremap. Aborda a continuación aspectos de la siniestralidad, que difiere de la ofrecida por FREMAP en cuanto a que la nuestra engloba tanto a los trabajadores afiliados al Régimen General como a los afiliados al Régimen Especial gestionado por MUFACE. Continúa refiriéndose a la Evaluación de Riesgos Psicosociales, señalando que en 2013 se han llevado a efecto diferentes actuaciones que han permitido consensuar el cuestionario; en la actualidad se está contemplando la posibilidad de enviarlo por correo electrónico para lo que se han mantenido reuniones por parte de los representantes de la Universidad en la comisión con el Vicegerente de Innovación y Nuevas Tecnologías, que nos ha facilitado los elementos que permitan el envío electrónico garantizando el anonimato, que es el objetivo primordial. Ahora mismo estamos en fase de pruebas y si no hay problemas lo lanzaremos en breve. Prosigue la intervención, referida ahora a la implantación de planes de autoprotección detallando los simulacros de evacuación y la implantación total del proceso en los distintos Centros, continuando con la coordinación

## COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

empresarial, señalando que se han realizado actuaciones entre el Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automática. Área de Sistemas Eléctricos y Electrónicos de Potencia de la Escuela de Ingenierías Industriales con la empresa Tecnalia de Zamudio –Vizcaya-. Termina su intervención anunciando que en el apartado de ruegos y preguntas tocará algún aspecto más.

D. Antonio Moreno informa de la parte de Medicina del Trabajo y remite a las actividades sanitarias contempladas en el apartado 5 del informe referido a las propias de las disciplinas de Medicina del Trabajo y Enfermería del Trabajo, que han sido realizadas por las dos Unidades Básicas de Salud de que disponemos (equipos formados por médico del trabajo y titular de enfermería del trabajo, una en Cáceres y otra en Badajoz). Se refiere al apartado de vigilancia de la salud y, dentro de ello, a los reconocimientos médicos realizados en los distintos Campus y nos remite a los diferentes gráficos ilustrativos que figuran en el informe. Prosigue refiriéndose al uso de desfibriladores; a la vista de la legislación (Real Decreto 365/2009, de 20 de marzo, por el que se establecen las condiciones y requisitos mínimos de seguridad y calidad en la utilización de desfibriladores automáticos y semiautomáticos externos fuera del ámbito sanitario y del Decreto 10/2008, de 25 de enero por el que se regula el uso de desfibriladores semiautomáticos externos por personal no facultativo, se vio la necesidad de realizar cursos para soporte vital básico y DEA, así como la instalación en todos los Centros; por otra parte, se procedió a solicitar la acreditación a la Junta de Extremadura como entidad formadora, dando como resultado que nuestra Universidad esté inscrita en el Registro de Entidades acreditadas como formadoras para el uso de desfibriladores externos semiautomáticos por personal no facultativo –en la actualidad 159 personas acreditadas- con el número de registro 0031060006, lo que le autoriza para la formación durante un período inicial de 21.5.2012/21.5.2014, que es objeto de renovación para ejercicios sucesivos. Concluye su intervención el Sr. Moreno haciendo referencia a un proyecto de investigación sobre la voz que se está llevando a cabo mediante grabaciones, que permiten obtener parámetros muy interesantes en actividades preventivas para quienes, como el personal docente, utilizan la voz como parte muy importante de su trabajo.



El Sr. Gerente agradece a todos el buen trabajo expresado en las Memorias, reflejo de la actividad que vienen desarrollando.

#### **4.- Aprobación, si procede, de los Protocolos modificados sobre embarazo y vigilancia de la salud.**



Sobre el protocolo de vigilancia de la salud, D. Antonio Moreno explica que la vigilancia de la salud viene impuesta por la normativa de Prevención de Riesgos Laborales. La autoridad laboral y en concreto la Inspección de Trabajo nos requiere documentación acreditativa del cumplimiento de la misma, incluso de forma individualizada respecto de un trabajador. Esto es lo que ha motivado la modificación respecto a la edición anterior, recogiendo aquí que la falta de respuesta a la citación, que se cursa por correo electrónico, habrá de interpretarse como de renuncia a los controles de vigilancia de salud que ofrece la Universidad a sus trabajadores.

Se abre un debate sobre los trámites establecidos en el protocolo y sus posibles ventajas e inconvenientes, concluyéndose con la postura unánime favorable a su aprobación.

## COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

Respecto al procedimiento para promover la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en período de lactancia, por Don Antonio Moreno se comenta el objeto y alcance del mismo, así como el listado de riesgos (no exhaustivo) de referencia y las definiciones que contiene. Hace un recorrido sobre la fórmula seguida para su elaboración y las fuentes consultadas.

Se abre un amplio debate sobre el anexo 2 que contiene la lista de puestos de trabajo de la RPT exentos de riesgos específicos para trabajadoras embarazadas, en período de post-parto o de lactancia natural.

Don José Valentín Gonzalo pregunta si el listado de puestos exentos o con adaptaciones no debe ser aprobado en Mesa Negociadora, pues aprobarlo tal cual se presenta le suscita dudas.

Responde el Sr. Gerente en el sentido de que es este el órgano competente por razón de la materia de que tratamos, pero si la aprobación del documento suscita dudas tenemos dos alternativas: dejarlo pendiente, pues entiende que las organizaciones sindicales puedan querer perfilarlo; o bien aprobarlo, lo que nos permitiría estar a cubierto ante eventuales requerimientos, sin perjuicio de plantear luego las modificaciones que se estimen.

Del conjunto de intervenciones se deduce una postura mayoritaria a la aprobación del documento, por lo que oídas todas, el Sr. Gerente decide someterlo a votación, arrojando un resultado favorable a su aprobación por el voto en ese sentido de todos los presentes salvo una abstención.

Doña Avelina Rubio indica que los protocolos se hacen para ser utilizados por lo que ruega a los miembros de este Comité que difundan que en la web del Servicio hay una aplicación referida a la comunicación de embarazo para que las afectadas la utilicen.

D. Luis Lozano propone que se impartiesen unas jornadas, seminario o curso sobre esta materia.

Responde D. Antonio Moreno comprometiéndose a impartirlo siempre que tenga más de ocho personas interesadas en el mismo.

### 5.- Propuesta de modificación del Reglamento del Comité de Seguridad y Salud en su artículo 4.3. y Anexo I.

Interviene el Sr. Gerente para informar a los presentes que la próxima vacante en la Jefatura de Área de Recursos Humanos, por jubilación de su titular, obliga a una adaptación del Reglamento y Anexo I, proponiendo al efecto que, tanto en el artículo 4.3 como en el anexo I, donde figura Jefe de Área de Recursos Humanos, se haga constar:

*Jefe de Área de Recursos Humanos o Jefe de Servicio de Gestión de Recursos Humanos.*

## COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

Por don José Valentín Gonzalo se hace constar que también debería modificarse en el Anexo I, el apartado B) referido a la representación de los trabajadores, para adaptarlo al contenido del Acuerdo en materia de Prevención, acordado en Mesa Negociadora, que le dio una redacción diferente.

Así se acuerda en ambos casos.

### 6.- Ruegos y preguntas.

Por Doña Avelina Rubio se ruega que, de la manera que sea, se divulguen entre la comunidad universitaria los procedimientos que tenemos establecidos, la utilidad de los mismos y las normas de uso. Anuncia que para la próxima sesión traerá a este Comité un procedimiento sobre responsabilidades, jerarquía y funciones en materia de prevención. La Empresa tiene la obligación de formar a sus trabajadores y obligarles a ello pero todos debemos saber a que estamos obligados desde nuestras propias responsabilidades.

Don Antonio Moreno señala que los protocolos deben estar en una constante revisión y actualización y a ello se compromete.

El Sr. Gerente dice que la transparencia es hoy fundamental y todo debe ser publicado porque todo es objeto de revisión.

Don Antonio Barrado comenta la situación peligrosa de un paso de cebra en el campus de Badajoz con escasa visibilidad, que puede originar un accidente.

Don Luis Cerro le responde señalando que en el Plan de Seguridad Vial se pondrán de manifiesto estas deficiencias para su corrección.

Por último, el Sr. Gerente, ante la próxima jubilación de D. Jacinto Martín, agradece a éste su dedicación como miembro y Secretario de este Comité.

Sin más asuntos que tratar, siendo las quince horas se levanta la sesión.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE

Fdo. Luciano Cordero Saavedra



EL SECRETARIO

Fdo. Jacinto Martín García